

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2012

VISTO:

La Nota Nº 776/12 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de la asignatura Práctica Profesional I de la carrera Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, realizaran una salida de campo el día 14 diciembre a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena y al Parque Nacional Monte León, bajo la supervisión de la Lic. Viviana NAVARRO;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la asignatura Práctica Profesional I de la carrera Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo que en cada caso se indican a trasladarse a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena y al Parque Nacional Monte León, conjuntamente con la Lic. Viviana NAVARRO, el día 14 de diciembre de 2012.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
ADET, Claudio	35.169.316	01/04/1990
ALCAINO, Esmeralda	33.939.833	01/04/1989
FLORES, Carla	33.621.172	31/03/1988
GALLARDO, Lorena	18.879.883	14/04/1974
GIMENEZ, Yanina	32.337.835	31/08/1986
GOMEZ, Noelia	35.568.859	25/01/1991
HERNANDEZ, Jorge	29.512.790	30/09/1982
INOSTROZA, Angelina	37.203.645	10/10/1993
LANESAN, Agustina	37.942.137	23/05/1994
MORTALE, Florencia	36.745.663	14/07/1993
MUÑOZ, Ximena	36.808.975	24/10/1992
OYARZUN, Johana	37.048.890	30/12/1993
PARED, Roxana	36.719.649	05/05/1992
PUDDU, Melisa	37.942.108	22/04/1994
REJALA, Jessica	33.911.158	25/08/1988
SANHUEZA, Nicolás	36.745.751	22/09/1973
SEQUER, Julieta	36.745.669	20/07/1993
TOLEDO, Claudio	38.061.265	14/05/1994
VILLARRUEL, Paola	32.922.709	04/06/1987
COLI, Víctor Hugo	20.169.181	10/02/1968
LITWIN DA LUZ, Yamila	35.566.346	18/06/1991

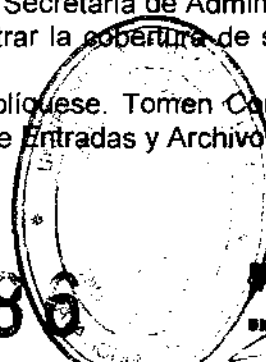
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

686



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - RIAG